

**FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS
PARA ÁRBOL Y ARCO NAVIDEÑO EN MATERIAL DE HERRERIA**

ADJUDICACIÓN DIRECTA: UCC/MLMJ/AD/17/2021

Lagos de Moreno, Jalisco a los 24 días de noviembre de 2021

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 2, 3, 10, 48 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 2 numeral 1 fracción XXI, 27 numeral 1, 34 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 93 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; y

CONSIDERANDO

I.- La Unidad Centralizada de Compras es la Unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios que corresponda, en los términos en que dispone el artículo 35 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- La Dirección Adquisiciones y Proveeduría del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, es el responsable de fungir como órgano operativo del Comité, de conformidad a lo establecido por la fracción II y III del artículo 35 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.- Entre las facultades, atribuciones y obligaciones de la Dirección Adquisiciones y Proveeduría y/o Unidad Centralizada de Compras, es la responsable de las adquisiciones o arrendamiento de bienes y la contratación de los servicios del ente público que corresponde; de acuerdo a lo señalado por el artículo 34 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.- La unidad administrativa del ente público que, de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la Unidad Centralizada de Compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, en particular a este procedimiento la Dirección de Turismo de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 diecisiete de noviembre del 2021 dos mil veintiuno se lleva a cabo la publicación de la primera convocatoria para la Licitación Pública Municipal número: LPM 07/2021, sin concurrencia del comité, correspondiente a la fabricación e instalación de estructuras para árbol y arco navideños en material de herrería para el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

**FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS
PARA ÁRBOL Y ARCO NAVIDEÑO EN MATERIAL DE HERRERIA**

ADJUDICACIÓN DIRECTA: UCC/MLMJ/AD/17/2021

siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario. En su artículo 65 del Reglamento de la Ley de Compras y artículo 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; donde ambos numerales nos manifiestan que... En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado. En el mismo acto se procede a llevar a cabo la adjudicación directa a solicitud del área usuaria o requirente a través de la Unidad Centralizada de Compras siempre y cuando no se modifiquen los requisitos establecidos en ambas convocatorias de acuerdo a los artículos 72 fracción VIII y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- Con fecha 24 veinticuatro de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, para dar formalidad a la adjudicación directa y viendo la necesidad de la compra de los bienes y llevar a cabo en tiempo el proyecto para el festival navideño propuesto por el área usuaria y la Comisión de Turismo, mismo que fue aprobado en sesión Ordinaria de Ayuntamiento; se recibió en la Dirección Adquisiciones como Unidad Centralizada de Compras la solicitud de llevar a cabo la adjudicación directa y dar cumplimiento a los lineamientos que se desprenden de nuestra Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Compras Gubernamentales de nuestro Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

6.- Con el resultado de dos declaraciones desiertas, se resuelve en llevar a cabo mediante adjudicación directa y a solicitud del área usuaria y que a través de la Unidad Centralizada de Compras de inicio al procedimiento de acuerdo al artículo 72 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; que nos manifiesta: *en el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen en los requisitos establecidos en dichas convocatorias.*

Manifestando lo anterior se cuenta con tres cotizaciones como estudio de mercado para llegar a un análisis de los proveedores, en este supuesto la Unidad Centraliza de Compras, evaluará al menos dos propuestas cuyo precio resulte ser más bajo tomando en consideración la solicitud del área requirente.

Tomando en consideración lo anterior se arroja el siguiente análisis de las cotizaciones:

1. **N1-ELIMINADO 1**
- 2.- Taller de Herreria Rodriguez
- 3.- Herreria Badillo



LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA ÁRBOL Y ARCO NAVIDEÑO EN MATERIAL DE HERRERIA

ADJUDICACIÓN DIRECTA: UCC/MLMJ/AD/17/2021

No.	PROPUESTA	N2-ELIMINADO 1	Taller de Herreria Rodriguez	Herreria Badillo
1	Propuesta Técnica	Cumple con las especificaciones técnicas Fabricación e instalación de estructura de un arco navideño de 7 metros de ancho por 4 metros de alto. (en material de herreria) Fabricación e instalación de estructura para diseño de un árbol navideño de 6 metros de alto por 2.5 metros de ancho. (en material de herreria)	Cumple con las especificaciones técnicas Fabricación e instalación de estructura de un arco navideño de 7 metros de ancho por 4 metros de alto. (en material de herreria) Fabricación e instalación de estructura para diseño de un árbol navideño de 6 metros de alto por 2.5 metros de ancho. (en material de herreria)	Cumple con las especificaciones técnicas Fabricación e instalación de estructura de un arco navideño de 7 metros de ancho por 4 metros de alto. (en material de herreria) Fabricación e instalación de estructura para diseño de un árbol navideño de 6 metros de alto por 2.5 metros de ancho. (en material de herreria)
2	Propuesta Económica	\$ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$66,700.00 (Sesenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.)	\$74,240.00 (Setenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Por lo anterior y de acuerdo a las cotizaciones y al Anexo Técnico donde se describen las especificaciones de los bienes solicitados, esta Dirección de Adquisiciones y Proveduría en conjunto con el área usuaria la Dirección de Turismo consideran conveniente en adjudicar la compra al proveedor: **N3-ELIMINADO 1**

ADJUDICACIÓN DIRECTA: UCC/MLMJ/AD/17/2021
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA ÁRBOL Y ARCO NAVIDEÑO EN MATERIAL DE HERRERIA

PRIMERO. - Con fundamento en la fracción VIII del artículo 72 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, determina la Dirección de Adquisiciones y Proveduría y como Unidad Centralizada de Compras, en adjudicar la compra e instalación de los bienes referente a las estructuras en herreria en forma de árbol y un arco tipo navideños, al proveedor **N4-ELIMINADO 1** con una propuesta económica de: \$ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) conforme a las especificaciones que se desprenden del Anexo Técnico de la Licitación Pública Municipal número: LPM 07/2021, sin concurrencia del Comité, por resultar el precio más bajo, conveniente y como aceptable para el Municipio, ya que se encuentra dentro del techo presupuestal.

SEGUNDO. - El Proveedor denominado como **N6-ELIMINADO 1** se encuentra dentro del techo presupuestal.



LAGOS DE MORENO
GOBIERNO MUNICIPAL

FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA ÁRBOL Y ARCO NAVIDEÑO EN MATERIAL DE HERRERIA

ADJUDICACIÓN DIRECTA: UCC/MLMJ/AD/17/2021

TERCERO. - Se lleve a cabo la formalización contractual con el proveedor: **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 1** en los términos y condiciones plasmados en este acuerdo y con apego a la legislación vigente aplicable.

CUARTO. - Se adjunta el anexo 1, de las Especificaciones técnicas derivado de la Licitación Pública Municipal número: LPM 07/2021, referente a la fabricación e instalación de estructuras para árbol y arco navideños en material de herrería.

Por la Convocante

C. Juan Manuel Luna Neco
 Dirección de Adquisiciones y Proveduría

PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES

Por el área requirente

Lic. Stacy Guadalupe Zapata Pérez
 Encargada de Despacho de la Dirección de Turismo

DIRECCIÓN DE TURISMO

**FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS
PARA ÁRBOL Y ARCO NAVIDEÑO EN MATERIAL DE HERRERIA**

ADJUDICACIÓN DIRECTA: UCC/MLMJ/AD/17/2021

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fabricación e instalación de estructura para árbol y arco navideño en material de herrería para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; corresponden y cumplen con las especificaciones técnicas y necesidades proporcionadas en el presente anexo:

No.	Cantidad	Especificaciones mínimas requeridas
1	1	Elaboración de estructura de un arco navideño de 7 metros de ancho por 4 metros de alto. (en material de herrería)
2	1	Elaboración de estructura para diseño de un árbol navideño de 6 metros de alto por 2.5 metros de ancho. (en material de herrería)

Estructuras que serán instaladas en la plaza principal del Jardín de los Constituyentes.

Área usuaria o requirente:



Lic. Stacy Guadalupe Zapata Pérez,
Encargada de despacho de la
Dirección de Turismo

**DIRECCIÓN DE
TURISMO**



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."